

INSPECCION CUARTA DE TRANSITO Y TRANSPORTES

Manizales 27 de Abril de 2016.

PROCESO: PRIMERA INSTANCIA.
PRESUNTO CONTRAVENTOR: **JAVIER ESTIVER VASQUEZ LOPEZ**
IDENTIFICACION: CC. No .1053.805.048
VEHICULO: Automotor placa OYU29D
COMPARENDO: No.17001000000011550875 del 12 de Marzo de 2016.
POLICIA DE TRANSITO: ALBEIRO BURGOS PARRA Placa Institucional No.92962
INFRACCION: Literal F. Artículo 131 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 4º Ley 1696 de Diciembre 19 de 2013. Artículo 152 de la Ley 769 de 2002 modificado por el Artículo 5º de la Ley 1696 de 2013.
DILIGENCIA: **Continuación de Audiencia Pública Expediente 106-2016 Notificación de fallo mediante Resolución Nro.106 del 27 de Abril de 2016.**

F. "Conducir bajo el influjo del alcohol o bajo los efectos de sustancias psicoactivas" "(...)"

Contra la presente Resolución procede el recurso de REPOSICIÓN ante el funcionario que la profirió, el cual deberá interponerse y sustentarse en la propia audiencia en la que se pronuncie Y/o el de APELACION, ante el Secretario de Tránsito y Transporte, los cuales deberán interponerse oralmente y sustentarse en la audiencia en que se profiera.

Constituido el Despacho en audiencia pública, el 27 de Abril de 2016 a las 05:00 P.M. Se procede a notificar en Estrados la Resolución 106 del 27 de Abril de 2016 por medio de la cual se le imponen las siguientes sanciones: al pago de la multa establecida, es decir con **360 Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes**. 2. Suspender la licencia de conducción del Señor **JAVIER ESTIVER VASQUEZ LOPEZ**, por el término de **5 Años** contado a partir de la ejecutoria de esta Resolución, por haber infringido lo dispuesto en el Artículo **21 literal E** de la Ley **1383 de 2010**, código de Infracción **E3** de la Resolución No. 3027 de 2010, ley 1548 del 05 de julio de 2012, modificada por el Artículo 4º ley 1696 del 19 de Diciembre de 2013.



ALCALDÍA DE
MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co

f Alcaldía de Manizales @CiudadManizales



